



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.13.

0195

**Dr. Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio del objeto social y reforma al estatuto de **"AGENCIA GUAYAQUIL S.A. AGENGUA"**, otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca el 21 de febrero de 2013, con la solicitud para su aprobación;

QUE, la Unidad Jurídica de Compañías, mediante memorando No. SC.UJ.C.13.142 de 1 de marzo de 2013, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-147 de 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio del objeto social y la reforma al estatuto de **"AGENCIA GUAYAQUIL S.A. AGENGUA"**, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Segundo del cantón Cuenca y Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil: tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que la Señora Registradora Mercantil del cantón Cuenca: **a)** inscriba la escritura y esta Resolución; **b)** Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, **c)** sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **01 MAR 2013**


**Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

Trámite No. 1343

J.A.C./- 

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
OFICINA DE CUENCA**

Certifico que la presente copia es igual al original que reposa en el archivo de la oficina.

Cuenca, **31 MAY 2013**

.....
Delegado del Intendente
de Compañías - Cuenca.

RAZON: Siento como tal que en fecha 11 de Marzo del 2013, se procedió a marginar la presente resolución.- Cuenca, a 04 de Junio del 2013.-


Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN CUENCA

EN BLANCO



RESOLUCIÓN NO. SC.DIC.C.12. 0730

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.DIC.C.13.0195 de 01 de marzo de 2013 se aprobó el cambio del objeto social y la reforma al estatuto de la compañía "**AGENCIA GUAYAQUIL S. A. AGENGUA**";

QUE en el artículo primero de dicha resolución, se cometió un error mecanográfico al hacer referencia al nombre de la compañía;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SC.IAF.DRH.G.2011.147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero de 2011;

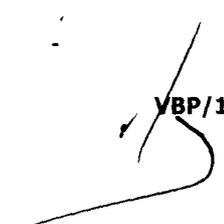
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACLARAR el artículo primero de la Resolución No. SC.DIC.C.13.0195 de 01 de marzo de 2013, el mismo que dirá "aprobar el cambio de objeto social y la reforma al estatuto de la compañía "**AGENCIA GUAYAQUIL S. A. AGENGUA**"; en los términos constantes en la referida escritura";

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer: a) Que la Registradora Mercantil del cantón Cuenca, inscriba esta resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; c) Sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo; y, d) Que en todo lo demás se cumpla con lo dispuesto en la resolución que se aclara.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca a 14 JUN 2013


Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA


VBP/1343